DICTAMEN D.A.J. Nº 1096 del 01 de Setiembre de 2020-

REFERENCIA: LLAMADO UEP MOPC N° 46/2020: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 1: LOTES 1 Y 2 Y TRAMO 2: LOTES 3 Y 4". ID N° 382.545. CEO Nº 890/2020, DAJ Nº 2958/2020, CEO Nº950/2020, DAJ Nº 3114/2020, DAJ N°3269/2020, MEU Nº 34884/2020, MEU Nº 34605/2020, MEU Nº 35016/2020, MEU Nº 35039/2020, MEU Nº 35061/2020.

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Propuestas**, que se llevó a cabo en el salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 13 de agosto del 2020.
- **Memorándum CEO N° 890/2020**, del 13 de agosto del 2020, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de las ofertas presentadas:

1) ***CONSORCIO AVANZA CHACO*** *integrado por OCHO A S.A, TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA y CONSTRUPAR S.A.*
2) ***CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.***
3) ***CONSORCIO POZO COLORADO*** *integrado por CONSTRUTORA SANCHES TRIPOLONI LTDA. y B&B SOCIEDAD ANONIMA*
4) ***ECOMIPA S.A.***
5) ***CONSORCIO MONTE LINDO*** *integrado por COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ.*
6) ***VIAL AGRO S.A.***
7) ***CONSORCIO RUTA 9 TRANSCHACO*** *integrado por BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. y LT S.A.*
8) ***ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD***
9) ***CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V.***
10) ***TOCSA S.A.***

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

➢ DECLARACIÓN JURADA DE BIENES RENTAS ACTIVOS Y PASIVOS.

Esta Dependencia procedió a analizar el cumplimiento o no del requisito previsto en el pliego de bases y condiciones - Anexo A – DDL. Documentos Legales requeridos para la presentación de la Oferta. PARA OFERENTES DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY : **"Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República (Ley 6355/2019)"**, y en el mismo sentido la "**Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la autoridad competente del país de origen**" PARA LOS OFERENTES NO DOMICILIADOS EN EL PAÍS, de cuya verificación esta Dependencia jurídica manifiesta cuanto sigue:

Se informa que los siguientes oferentes presentan los correspondientes Autos Interlocutorios, por medio de los cuales la Corte Suprema de Justicia les otorga MEDIDAS CAUTELARES que les eximen del cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración Jurada, detalladas a continuación:

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34.589

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 488

1. **CONSORCIO AVANZA CHACO (OCHO A S.A., TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, CONSTRUPAR S.A.)**

- **AI. Nº 114 del 26 de mayo del 2020.**

Por medio del cual la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, respecto a los accionistas y directores de la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA RESUELVE**:

*"**HACER lugar** a la suspensión de efectos del Art. 1º, numeral 2, inciso a) de la Ley Nº 6355/19 "Que modifica los Art. 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21º de la Ley Nº 5033/13" "Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos y amplía las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modif. y normas respaldatorias en relación a la parte accionante, hasta tanto se resuelva la presente acción de Inconstitucionalidad planteada*".

- **AI. Nº 124 del 26 de mayo del 2020.**

Por medio del cual la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, respecto a la firma **OCHO A S.A. RESUELVE**:

*"**HACER lugar** a la suspensión de efectos del Art. 1º, numeral 2, inciso a) y numeral 7º, 13º, y 21º de la Ley Nº 6355/19 "Que modf. los Arts. 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21º de la Ley Nº 5033/13" "Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos y amplía las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modif. y normas respaldatorias en relación a la parte accionante, hasta tanto se resuelva la presente acción de Inconstitucionalidad planteada*".

- **AI. Nº 92 del 26 de mayo del 2020.**

Por medio del cual la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, respecto a los accionistas y directores de la firma **CONSTRUPAR S.A. RESUELVE**: *"**HACER lugar** a la suspensión de efectos de la Ley Nº 6355/19" "Que modf los Arts. 1º, 3º, 4º, 7º, 13 y 21º de la Ley Nº 5033/13 º Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos y amplia las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus mod. y normas respaldatorias en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelva la presente acción de Inconstitucionalidad planteada*".

2. **CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**

- **A.I. Nº 179 de fecha 08 de junio del 2020.**

Por medio del cual la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, respecto a la firma, a los accionistas y directores RESUELVE:

"*HACER lugar a la suspensión de efectos del Art. 1º, numeral 2, inciso a) y numeral 3º, 7º y 12º, del Art. 4º y Art. 13º de la Ley Nº 6355/19 "Que modf. los Arts. 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21º de la Ley Nº 5033/13" "Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos y amplía las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modif. y normas respaldatorias y del Art. 5º de la Resolución CGR Nº 208 del 01 de abril del 2020, en relación a la parte accionante, hasta tanto se resuelva la presente acción de Inconstitucionalidad planteada*".

3. **TOCSA S.A.**

- **A.I. Nº 165 de fecha 29 de mayo del 2020.**

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 4[illegible]

Martha Beatriz Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34.589

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 26.990

Por medio del cual la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, respecto a la firma, a los accionistas y directores **RESUELVE:** *"Hacer lugar a la suspensión de efectos del Art. 1°, Num. 2 inciso a) de la Ley 6355/19...."Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelva la presente acción de Inconstitucionalidad planteada".*

4. **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. (INTEGRANTE DEL CONSORCIO RUTA TRANSCHACO).**

- **A.I. N° 235 de fecha 10 de junio del 2020.**

Por medio del cual la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, respecto a la firma **RESUELVE:** "Hacer lugar a la suspensión de efectos del Art. 1°, específicamente su numeral 2 e inciso a) numeral 5), 7) y 12) del Art. 4° y el Art. 13° de la Ley 6355/19 y del Art. 5° de la Resolución CGR N° 208 del 01 de abril del 2020; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelva la presente acción de **Inconstitucionalidad** planteada".

OFERTA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS B&B Y CONSTRUTORA SANCHES TRIPOLONI LTDA, INTEGRANTES DEL CONSORCIO POZO COLORADO.

Con respecto a la firma **B&B SOCIEDAD ANONIMA**, miembro del CONSORCIO POZO COLORADO, a fojas 94 de su oferta, presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario No. 42798911001. Se procedió a verificar su validación en la página web de la SET, no pudiendo verificar su autenticidad.

Por ende, se procedió a consultar a la Subsecretaría de Estado de Tributación dependiente del Ministerio de Hacienda por medio de la Nota CEO N° 361/2020, de fecha 20/08/2020, la validación de dicho Certificado de Cumplimiento Tributario, que cuenta con los siguientes datos: No. de Certificado: 42798911001. No. de Control: 8E94O8BA, de fecha emisión 17/06/2020, válido hasta 15/09/2020.

Del mismo modo, se requirió un informe sobre si la empresa citada se encontraba al día o en mora con el fisco en fecha 13 de agosto del 2020.

La respuesta a la consulta, fue remitida mediante correo electrónico en fecha 25/08/2020 adjuntando la Nota de la Dirección General de Grandes Contribuyentes D.R.A.C. N° 315/2020, de fecha 24/08/2020, informando cuanto sigue:

Abog. Elías Medina Gamarra
Encargado de Despacho
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Mónika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. N° 34.388

El Dpto. de Recaudación y Asistencia al contribuyente procedió a la verificación en la Consulta de Documentos del SGTM en la que se observa lo siguiente:

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO N° 42798911001 de fecha 19/06/2020, Control N° 8E9408BA cuya validez es hasta 17/09/2020, fue emitido a nombre del Contribuyente con RUC 3481746-8 PORTILLO MEZA ERIC JAVIER y no a nombre del contribuyente B&B SA con RUC 80021901-5.

SET TRIBUTACIÓN
FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 42798911001
FECHA 19/06/2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

R.U.C. 3481746
DV 8
NOMBRE O RAZON SOCIAL
PORTILLO MEZA ERIC JAVIER

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/09/2020 NUMERO DE CONTROL : 9E9408BA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42713481 746BE9408BA

Conforme a la misma consulta la última emisión del CCT para la firma B&B SA con RUC 80021901-5 fue en fecha 10/07/2020 N° 42799796613 con validez hasta 09/08/2020.

SET TRIBUTACIÓN
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Dirección General de Grandes Contribuyentes

Se informa que la firma contribuyente B&B SA con RUC 80021901-5 a fecha 13/08/2020 registra Falta de Presentación de DJ (Vencido) y Falta de Pago (Vencido) de Obligaciones Tributarias.

Se remite el expediente al Dpto. de Gestión Documental a fin de continuar con el tramite pertinente.

Atentamente

CP Enrique O. Gamarra Castillo, Jefe
Dpto. de Recaudación y Asistencia al Contribuyente

V° B° Director General de Grandes Contribuyentes

Juan Francisco Olmedo Florentin
Director General de Grandes Contribuyentes

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34.506

Se resalta el siguiente dato comprendido dentro de la Nota enviada por la DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.: "*Se informa que la firma contribuyente B&B S.A. con RUC 80021901-5 a fecha 13/08/2020 registra Falta de Presentación de DJ (Vencido) y Falta de Pago (Vencido) de Obligaciones Tributarias.*" (SIC). Se desprende que la firma en cuestión no se encontraba al día con sus obligaciones tributarias al momento de presentar su oferta.

Sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, cabe destacar lo dispuesto en el "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP", que establece los procedimientos a seguir en los procesos de evaluación de las ofertas. Concretamente, con relación a la documentación de carácter formal señala: "En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente. En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta".

Se resalta que la obligación de demostrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, constituye una carga de los oferentes participantes. Así como, es obligación de esta Cartera de Estado verificar dicha situación y rechazar las ofertas que no se adecuen a lo señalado por el PBC y la normativa legal aplicable, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo Nº 60 del Decreto 2992/19 que expresa: "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas."

Es oportuno señalar que la situación analizada posiblemente se encuadra a su vez, en el supuesto legal definido en las PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR con el Estado, detalladas en el Art. 40, inc. k) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", articulado que expresamente prohíbe contratar con personas físicas o jurídicas que no acrediten que se encuentran al día con sus obligaciones tributarias, en los siguientes términos: "No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades…k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social".

Por otro lado, se trae a colación lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Punto 4.3: *Serán descalificados los Oferentes que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de adquisición hasta la fecha de adjudicación del contrato. También serán descalificados los Oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley Nº 2051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de contratación hasta la fecha de adjudicación del contrato.*

Se recomienda que el Comité de Evaluación de Ofertas, posterior a la adjudicación del presente proceso licitatorio, remita los antecedentes a la UOC a fin de elevar los documentos a la DNCP, que guardan relación con el Certificado de Cumplimiento Tributario presentado por la empresa B&B S.A., a fin de que se realice la investigación correspondiente en atención a lo dispuesto en la Nota enviada por la DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES, en donde afirman que los datos contenidos en el Certificado, corresponde realmente a otro contribuyente. Por ende, el Certificado de Cumplimiento Tributario presentado por la firma B&B S.A. no fue expedido por la autoridad administrativa. Así mismo, se sugiere que se remita los antecedentes a la Unidad de Asuntos Internos del MOPC para que la misma realiza la denuncia correspondiente a fin de que se inicie la investigación pertinente.

Por tanto, en atención a las manifestaciones realizadas precedentemente, esta Dependencia concluye que corresponde el rechazo de la oferta presentada por las empresas B&B S.A. y CONSTRUTORA SANCHES TRIPOLONI LTDA. que integran el CONSORCIO POZO COLORADO, en razón a que la empresa B&B S.A. se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades del Art. 40 inc. k), ya que la misma no se encontraba al día con el pago de sus obligaciones fiscales el día de la apertura de las ofertas, lo que deriva en rechazo de su oferta.

- **SOLICITUD DE DOCUMENTOS.**

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46377

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Martha Beatriz Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34 386

José Manuel Duarte
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34 [illegible]

Luego del análisis de las ofertas, se ha verificado que los siguientes oferentes no han realizado la presentación del documento "...*Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República (Ley 6355/2019) // Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la autoridad competente del país de origen...*" a los siguientes oferentes:

1. ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.
2. CONSTRUCTURA SANCHES TRIPOLONI LTDA INTEGRANTE DEL CONSORCIO POZO COLORADO
3. ECOMIPA S.A.
4. SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL INTEGRANTE DEL CONSORCIO MONTE LINDO.

RESPUESTA DE LAS FIRMAS.

- **ECOMIPA S.A.**

Por medio de la Nota CEO N°362/2020, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas realiza la consulta, y el oferente responde por medio del expediente MEU N° 34605/2020, a través del cual el representante de la empresa ECOMIPA S.A. adjunta copia del A.I. N° 108 de fecha 26 de mayo del 2020, emitida por la Sala Constitucional de la C.S.J. que RESUELVE: *"HACER LUGAR a la suspensión de efectos de la Ley N° 6355, QUE MODIF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4° 7°, 13 y 21° DE LA LEY N° 5033/13, "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE LA DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 SUS MODIF. Y NORMAS RESPALDATORIAS" PROMULGADA EÑ 7 DE AGOSTO DE 2019 (EN ADELANTE, REFERIDA COMO LEY N° 6355/2019"); en relación a la parte accionante, hasta tanto se resuelva la presente acción de inconstitucionalidad planteada".*

Por lo que, se tiene por cumplido el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que a esta firma se le han suspendido los efectos de la Ley N° 6355/19.

- **CONSTRUCTURA SANCHES TRIPOLONI LTDA INTEGRANTE DEL CONSORCIO POZO COLORADO.**

La Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas por medio de la Nota CEO N°365/2020, requiere la documentación faltante, del mismo modo, por medio del expediente MEU N° 34884/2020, la empresa CONSTRUTORA SANCHES TRIPOLONI LTDA., integrante del CONSORCIO POZO COLORADO, remite documentos. Se deja constancia que los documentos presentados por este no serán analizados debido a que la oferta presentada por ambas empresas integrantes del CONSORCIO POZO COLORADO, será rechazada en vista a que B&B S.A. se encentra en mora con el fisco.

- **ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.**

Por medio de la Nota CEO N° 363/2020, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas solicita la documentación faltante, en ese sentido, por medio del expediente MEU N° 35061/2020, el representante de la empresa ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD. Adjunta la Nota No. 191-2020 de la Embajada de la Rca. De Corea en Asunción, firmado por In Shik Woo, Embajador, en donde deja constancia que en la Rca. De Corea no se encuentra vigente ninguna norma que obligue a las empresas oferentes y/o contratistas del estado a presentar la Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos. Sin embargo, afirma que en Corea rige la Ley No. 17.298 y además certifica que los documentos entregados en este acto por la empresa ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD. están acordes con las normativas vigentes de la Rca. De Corea.

Por lo que, se tiene por acreditado el cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Martha Beatriz Vera
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34.585

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221 Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

- **SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** INTEGRANTE DEL CONSORCIO MONTE LINDO.

Es necesario señalar que la firma ha presentado a fojas 230 y 231 la Declaración Jurada ante la AFIP que hace referencia al periodo del año 2020, por ese motivo se procedió a solicitar mediante Nota CEO N° 364/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, la Declaración Jurada ante la AFIP correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

Por medio del Memorándum CEO N° 950/2020 de fecha 25 de agosto del 2020, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas hace envío del expediente MEU N° 35016/2020, a través del cual el representante de la empresa SUPERCEMENTO S.A.I.C. envía copia de su Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias F.713 correspondiente al año 2019, cuyo cierre fiscal fue el 31 de enero del 2020, expedido por AFIP Administración Federal de Ingresos Públicos de la Rca. Argentina.

En la Nota presentada el oferente expresa cuanto sigue: *"Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos", equivalente en nuestro País a la Declaración Jurada de Ganancias, correspondiente al ejercicio 2019...Se deja constancia que la Declaración Jurada figura Año 2020, ya que el ejercicio Económico de la empresa SUPERCEMENTO S.A.I.C, cerro el 31 de enero de 2020, es decir, es el correspondiente al año 2019, como se observa en la fecha de cierre de la Declaración Jurada F.713.*

Del análisis de los documentos mencionados en el párrafo anterior (foja 5 y 6 de la respuesta) se puede colegir que la **firma SUPECEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** cumple con el requerimiento de presentar la "**Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la autoridad competente del país de origen.**

➢ **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.**

Tras haber realizado el análisis de la documentación de carácter legal requerida en el ***Anexo A – DDL, Documentos Legales requeridos para la presentación de la Oferta*** del Pliego de Bases y Condiciones, es oportuno mencionar que las demás ofertas evaluadas en el presente llamado CUMPLEN con la presentación de la documentación legal solicitada conforme se desprende del anexo que se adjunta a este dictamen.

III- VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar a los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".*

En ese sentido, esta Dependencia ha verificado respecto a cada una de las personas que integran las firmas evaluadas, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatándose que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Encargada
Dirección de Asuntos Jurídicos

Martha Beatriz Veras
Abogada
Mat. C.S.J. N° 34.386

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel. 595 (021) 4149000

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Así también manifestamos que, se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas, en el Registro de Inhabilitados del SIPE, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas, que fueron tenidas a la vista para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

IV- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la ***SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. SECCIÓN II DATOS DE LA LICITACIÓN. Anexo A – DDL, Documentos Legales requeridos para la presentación de la Oferta, SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda rechazar la oferta presentada por las firmas B&B S.A. y CONSTRUTORA SANCHES TRIPOLONI LTDA. integrantes del **CONSORCIO POZO COLORADO,** en base a las consideraciones expuestas más arriba.

Respecto a las ofertas presentadas por las demás empresas oferentes, se recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas la Ley 6151/2018[1], la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Atentamente.

Abogada
Mat. C.S.J. N° 38.386

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46377

[1] LEY N° 6151/2018 QUE APRUEBAN LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE HASTA US$ 400.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUATROCIENTOS MILLONES), Y CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA US$ 160.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO SESENTA MILLONES), AMBOS DE FECHA 4 DE MAYO DE 2018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE "HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

REF.: LLAMADO UEP MOPC N° 46/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 1: LOTES 1 Y 2 Y TRAMO 2: LOTES 3 Y 4. ID N° 382.545.

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 19.1 ADENDA Nº 1 IAO 19.2 (d) ADENDA Nº 2	*Deberá* presentarse una Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Monto y moneda de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: **Se deberá presentar una Garantía por Lote, en Guaraníes y por un valor no menor al 3% de su oferta en ese Lote.** *El plazo de la Garantía será no menor a **(150) ciento cincuenta días** calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta, prorrogable a solicitud del Contratante.* *En caso de APCA no constituida legalmente en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada conforme a lo estipulado en la Cláusula 19.7 de las IAO.* Los tipos de Garantías aceptables que se indican a continuación deben ser emitidas por una institución con reconocida buena reputación o por una institución financiera seleccionada por el oferente que cumpla con los siguientes requisitos: GARANTIA BANCARIA emitida por un Bando autorizado para operar en la República del Paraguay; La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada utilizando para ellos el formulario incluido de la Sección IV. Formulario de Licitación. No será aceptado otro tipo de formato. Esta Garantía debe ser pagadera ante solicitud de la Convocante, en caso de haberse acreditado al menos una de las causales de ejecución de la Garantías detalladas en la cláusula 19.6 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Observación: Si la institución que emite la garantía tiene domicilio fuera del Paraguay, para que la garantía sea exigible, el emisor debe acreditar tener una institución financiera corresponsal con domicilio en el Paraguay que cumpla los requisitos indicados más arriba para un emisor local. Esta acreditación debe ser presentada junto con la Garantía.
Forma de Adjudicación: Por Lote.	

1. **OFERENTE: CONSORCIO AVANZA CHACO** (OCHO A S.A., TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA y CONSTRUPAR S.A.)
   REPRESENTANTE LEGAL: ROLANDO DIAZ TOMBOLY, LUIS A. PETTENGILL, SERGIO R. SAMUDIO.

LOTE 1:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	354.367.173.986		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	**Monto de la Garantía**	**Desde**	**Hasta**
1622180220	Gs 13.386.638.023	12/08/2020	11/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Martha Beatriz Perez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 38.586

Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Teresa Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 468

LOTE 2:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	403.975.551.827		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
1622180120	Gs 16.393.613.708	12/08/2020	11/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 3:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	514.211.021.777		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
1622180420	Gs 20.871.354.267	12/08/2020	11/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 4:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	538.740.379.350		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
1622180320	Gs 21.752.565.250	12/08/2020	11/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

2. **OFERENTE: CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUIS HEISECKE RICCIARDI.

LOTE 1:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	346.034.094.022		
BANCO	ITAU PARAGUAY S.A.		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
GTL-72/20	Gs 13.071.638.023	13/08/2020	20/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 38.386

Abogada
Encargada de Despacho
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

LOTE 3:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	483.907.861.392		
BANCO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY SA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3192200731	Gs 18.351.852.516	11/08/2020	27/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 4:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	481.038.105.175		
BANCO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY SA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3192200740	Gs 19.915.092.593	11/08/2020	27/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

8. OFERENTE: VIAL AGRO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL QUANTIN.

LOTE 1:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	355.035.684.598		
BANCO	ITAU PY SA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
NRGTL-73/20	Gs 10.800.000.000	12/08/2020	11/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

9. OFERENTE: ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.
REPRESENTANTE LEGAL: CHANG SIK BYUN.

LOTE 1:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	342.919.607.972		
BANCO	SUDAMERIS BANK SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3511	Gs 13.386.638.023	11/08/2020	09/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 4037

Martha Beatriz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34.386

LOTE 3:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	493.319.444.689		
BANCO	CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
1622178420	Gs 19.400.000.000	12/08/2020	08/02/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 4:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	515.495.911.628		
BANCO	CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
1622178320	Gs 21.200.000.000	12/08/2020	08/02/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

5. **OFERENTE: CONSORCIO MONTE LINDO** (COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y PROEL INGENIERIA)
REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO CORDERO CODAS.

LOTE 1:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	338.000.625.520		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
1622179320	Gs 13.395.000.000	12/08/2020	20/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 2:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	386.057.402.446		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
1622179420	Gs 16.404.000.000	12/08/2020	20/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Marcela Beatriz Vera
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 38.586

LOTE 3:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	491.692.791.648		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
1622181120	Gs 20.874.000.000	12/08/2020	20/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 4:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	531.998.529.888		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
16221181020	Gs 21.756.000.000	12/08/2020	20/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

6. OFERENTE: CONSORCIO RUTA 9 TRANSCHACO (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. y LT S.A.)
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR A. FRANCO.

LOTE 1:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	314.037.608.009		
BANCO	SUDAREMIS BANK SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3506	Gs 13.085.000.000	11/08/2020	09/02/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 2:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	361.541.085.871		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
1622179520	Gs 15.600.000.000	12/08/2020	12/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 33.586

LOTE 3:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	467.549.300.188		
BANCO	BANCO CONTINENTAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
1622179620	Gs 19.740.000.000	12/08/2020	12/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 4:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	492.477.793.558		
BANCO	SUDAMERIS BANK SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3507	Gs 21.165.000.000	11/08/2020	09/02/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

7. OFERENTE: CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. de C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PEDRO RAGGIO.

LOTE 1:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	324.003.353.035		
BANCO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY SA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3192200715	Gs 12.323.404.152	11/08/2020	27/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 2:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	375.219.490.586		
BANCO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY SA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3192200723	Gs 14.479.477.746	11/08/2020	27/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 408

Martha Beatriz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº

Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

LOTE 3:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	483.907.861.392		
BANCO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY SA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3192200731	Gs 18.351.852.516	11/08/2020	27/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 4:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	481.038.105.175		
BANCO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PY SA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3192200740	Gs 19.915.092.593	11/08/2020	27/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

8. OFERENTE: VIAL AGRO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL QUANTIN.

LOTE 1:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	355.035.684.598		
BANCO	ITAU PY SA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
NRGTL-73/20	Gs 10.800.000.000	12/08/2020	11/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

9. OFERENTE: ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.
REPRESENTANTE LEGAL: CHANG SIK BYUN.

LOTE 1:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	342.919.607.972		
BANCO	SUDAMERIS BANK SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3511	Gs 13.386.638.023	11/08/2020	09/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Mónica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 468

Marisa Beatriz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 39.686

Abog. Mónica Díaz Martínez
Abogada
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

LOTE 2:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	392.147.483.095		
BANCO	SUDAMERIS BANK SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3509	Gs 16.393.613.708	11/08/2020	09/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 3:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	478.767.075.264		
BANCO	SUDAMERIS BANK SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3508	Gs 20.871.354.267	11/08/2020	09/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 4:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	507.214.954.059		
BANCO	SUDAMERIS BANK SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
3510	Gs 21.752.565.250	11/08/2020	09/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

10. OFERENTE: TOCSA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:

LOTE 1:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	342.334.895.624		
BANCO	BANCO REGIONAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
AV8165797	Gs 14.378.801.825	13/08/2020	12/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Monika Beatriz Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 33.588

LOTE 2:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	406.612.891.662		
BANCO	BANCO REGIONAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
AV8165800	Gs 16.802.075.079	13/08/2020	12/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 3:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	493.369.628.016		
BANCO	BANCO REGIONAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
AV8165802	Gs 21.282.089.694	13/08/2020	12/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 4:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	13/08/2020	150	09/01/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	515.446.409.506		
BANCO	BANCO REGIONAL SAECA		
Nº DE GARANTIA BANCARIA	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
AV8165777	Gs 23.261.221.775	13/08/2020	12/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Monika Beatriz Verdi
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34.586

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Encargada de Despacho
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

ANEXO

LLAMADO UEP MOPC N° 46/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 1: LOTES 1 Y 2 Y TRAMO 2: LOTES 3 Y 4. ID N° 382.545.	1. CONSORCIO AVANZA CHACO		
	OCHO A S.A.	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CONSTRUPAR S.A.
Documentos Legales requeridos para la presentación de la Oferta			
a) Formulario Carta de Presentación de Oferta debidamente llenado y firmado;	CUMPLE		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE		
b) PERSONAS JURIDICAS – Oferentes Individuales.			
(*) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(*) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: □ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o □ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(*) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República (Ley 6355/2019)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario - 1.1 - Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) OFERENTES EN CONSORCIO			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada o no en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (a) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada o no en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (b) precedente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(*) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	CUMPLE		
(*) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: □ Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); □ Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(*) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		
Formulario - 1.2 - Información sobre el Oferente para cada Miembro del CONSORCIO.	CUMPLE		

Martha Beatriz Brugo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 38.588

Abog. Elizabeth Ortiz Martínez
Poder Judicial del Paraguay
Encargada de Despacho
Dirección de Asuntos Jurídicos

Monilda Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

ANEXO

LLAMADO UEP MOPC N° 46/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 1: LOTES 1 Y 2 Y TRAMO 2: LOTES 3 Y 4. ID N° 382.545.	2. CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	4. ECOMIPA S.A.	8. VIAL AGRO S.A.	9. ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD	7. CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. de C.V.	10. TOCSA S.A.
Documentos Legales requeridos para la presentación de la Oferta						
a) Formulario Carta de Presentación de Oferta debidamente llenado y firmado;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) PERSONAS JURIDICAS – Oferentes Individuales. DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA RCA. DEL PARAGUAY.						
(*) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. // (*) Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente, en caso que la representación fuera otorgada en el exterior. Estos documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (sipe)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. // Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (sipe)
(*) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: □ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o □ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. // de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior. Los documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (sipe)
(*) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (sipe)
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (sipe)
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014. // Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República (Ley 6355/2019) // emitida por la autoridad competente del país de origen	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario - 1.1 - Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Martha Beatriz Ver...
Abogada
Mat. C.S.J. N° 3...

Abog. Ethel M. ... Encargada de ... Dirección ... Jurídicos

Mónica Fernández
Abogada
Mat. ... 0877

ANEXO

LLAMADO UEP MOPC N° 46/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 1: LOTES 1 Y 2 Y TRAMO 2: LOTES 3 Y 4. ID Nº 382.545.	5. CONSORCIO MONTE LINDO		
	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	PROEL INGENIERIA
Documentos Legales requeridos para la presentación de la Oferta			
a) Formulario Carta de Presentación de Oferta debidamente llenado y firmado;	CUMPLE		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE		
a) PERSONAS FÍSICAS – Empresa Unipersonal - PARA OFERENTES DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY			
(*) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
(*) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
(*) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República (Ley 6355/2019)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Formulario - 1.1 - Información sobre el Oferente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) PERSONAS JURIDICAS – Oferentes Individuales. DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA RCA. DEL PARAGUAY.			
(*) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. // (*) Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente, en caso que la representación fuera otorgada en el exterior. Estos documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen,	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. // Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
(*) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: □ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o □ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. // de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior. Los documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen,	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
(*) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014. // Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República (Ley 6355/2019) // emitida por la autoridad competente del país de origen	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Formulario - 1.1 - Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c) OFERENTES EN CONSORCIO			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada o no en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (a) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada o no en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (b) precedente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(*) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. // o de acuerdo a la legislación de país de origen.	CUMPLE		
(*) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: □ Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); □ Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. // Un documento que acredite la capacidad legal otorgada por cada Miembro del consorcio;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(*) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. // Un documento que acredite la capacidad legal otorgada por cada Miembro del consorcio;	CUMPLE		
Formulario - 1.2 - Información sobre el Oferente para cada Miembro del CONSORCIO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Martha Beatriz Vera
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34.586

Abog. Ethel
Encargada
Dirección

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

ANEXO

LLAMADO UEP MOPC N° 46/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 1: LOTES 1 Y 2 Y TRAMO 2: LOTES 3 Y 4. ID N° 382.545.	6. CONSORCIO RUTA 9 TRANSCHACO	
	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	LT S.A.
Documentos Legales requeridos para la presentación de la Oferta		
a) Formulario Carta de Presentación de Oferta debidamente llenado y firmado;	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	
b) PERSONAS JURIDICAS – Oferentes Individuales. DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA RCA. DEL PARAGUAY.		
(*) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. // (*) Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente, en caso que la representación fuera otorgada en el exterior. Estos documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen,	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. // Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE
(*) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: □ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o □ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. // de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior. Los documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen,	CUMPLE	CUMPLE
(*) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014. // Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, dentro de un	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República (Ley 6355/2019) // emitida por la autoridad competente del país de origen	CUMPLE	CUMPLE
Formulario - 1.1 - Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE
c) OFERENTES EN CONSORCIO		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada o no en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (a) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada o no en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (b) precedente.	CUMPLE	CUMPLE
(*) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	CUMPLE	
(*) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: □ Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); □ Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
(*) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Formulario - 1.2 - Información sobre el Oferente para cada Miembro del CONSORCIO	CUMPLE	CUMPLE

Martin Benitez Perez
Abogado

Abog. Raúl Martínez
Encargado
Dpto. Asuntos Jurídicos
MOPC

Mónica Pereira
Abogada
Mat. C.S. - Nº 46877